



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 SEP 2022

VISTO: la realización de la 49ª ABAV Expo Internacional de Turismo;

RESULTANDO: I) que la misma tendrá lugar del 21 al 23 de setiembre de 2022, en la ciudad de Olinda, del Estado de Pernambuco, República Federativa de Brasil;

II) que este Ministerio participará con un stand de 45m² en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participen de dicha actividad, las funcionarias del Ministerio de Turismo, Lic. Irene Cabrera y Sra. Mariella Volppe;

II) que las nombradas estarán en carácter de Misión Oficial del 19 al 24 de setiembre de 2022, a los efectos del traslado y preparación del material promocional, supervisión del armado del stand y contacto con el Consulado de Uruguay, previo a las acciones que se realizarán en conjunto;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la

Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1) Desígnanse en Misión Oficial a las funcionarias del Ministerio de Turismo, Lic. Irene Cabrera y Sra. Mariella Volppe, del 19 al 24 de setiembre de 2022, en la República Federativa de Brasil, para participar en la 49ª ABAV Expo Internacional de Turismo, que tendrá lugar del 21 al 23 de setiembre de 2022, en la ciudad de Olinda.
- 2) Los viáticos para la Lic. Irene Cabrera y Sra. Mariella Volppe correspondientes a 4 días al 100 % más 1 día al 85% más 1 día al 40% ascienden a un monto de U\$S 630 (dólares estadounidenses seiscientos treinta), para cada una, esto es un total de U\$S 1.260 (dólares estadounidenses mil doscientos sesenta), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.
- 3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo – San Pablo – Recife – San Pablo - Montevideo, para la Lic. Cabrera asciende a la suma de U\$S 1.197 (dólares estadounidenses mil ciento noventa y siete) y para la Sra. Volppe asciende a la suma de U\$S 1.069 (dólares estadounidenses mil sesenta y nueve), sumando un total de U\$S 2.266 (dólares estadounidenses dos mil doscientos sesenta y seis) el que será imputado al objeto del gasto



232; y el tramo Recife - Olinda - Recife no genera costos por estar el mismo a cargo de las funcionarias.

4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".

5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

